



## Universidad de Valladolid

Departamento de  
Economía Aplicada

Estimado/a compañero/a:

De acuerdo con lo establecido en el *Reglamento Electoral de la Universidad de Valladolid*, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 23 de junio de 2021 y el artículo 232.2 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid “*Las Secretarías Académicas de Facultades, Escuelas, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación serán responsables de posibilitar la consulta de los censos en las elecciones que hayan de celebrarse en sus respectivos ámbitos. Para cumplir dicha responsabilidad contarán con el apoyo de los servicios correspondientes*”, me dirijo a V.I. para comunicarle que el Departamento de Economía Aplicada ha iniciado el proceso electoral para celebrar elecciones al Consejo de Departamento, y que, al tener alumnos en ese Centro, solicitamos su contribución al objeto de realizar los trámites que la normativa exige para proceder a la elección de alumnos representantes del Departamento y, según el texto remitido el 22 de octubre de 2019 por Órganos Colegiados UVa, “*Resulta indispensable alcanzar la finalidad de la publicación de censos, esto es, garantizar la completa corrección y veracidad de los datos censales. Para alcanzar esta finalidad, no han de ocultarse los dígitos de los documentos identificativos. La exposición pública de los censos se hará por el medio que mejor responda a la erradicación de los riesgos para el derecho fundamental a la protección de datos, pero garantizando el derecho de sufragio, los censos en formato físico podrán ser consultados, a petición de la persona interesada, en un entorno controlado, de modo que se impida el robo o manipulación de los datos de las personas que figuran en el mismo o cualquier otra conducta lesiva, para conseguirlo, los censos estarán a disposición de los interesados en las en las secretarías administrativas de las Facultades y Escuelas, en el caso de elecciones de centro, en las sedes de los Departamentos, secciones departamentales o unidades administrativas territoriales en el caso de elecciones de Departamentos*”.

Por ello le ruego que exponga, a partir del día 19 de enero, donde considere más oportuno para su mayor difusión, el escrito que adjuntamos dónde comunicamos el lugar dónde poder consultar las *Listas Provisionales de Alumnos* del Departamento en ese Centro y el calendario electoral.

Agradeciéndole de antemano su colaboración, le saluda atentamente,

Valladolid a fecha firma electrónica  
EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO  
PRESIDENTE DE LA COMISION ELECTORAL

Fdo.: Juan José Juste Carrión

SECRETARIA ACADÉMICA

Departamento de Economía Aplicada - Avda. del Valle de Esgueva, 6 - 47011 Valladolid - ☎ 983 423376 - 📠 983 184568 - dpto.eco@uva.es

Código Seguro De Verificación	aQBPJI8fDwcEqLw9cYDvDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Juste Carrion - Secr. Dpto. Economía Aplicada	Firmado	17/01/2023 13:45:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=aQBPJI8fDwcEqLw9cYDvDA==">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=aQBPJI8fDwcEqLw9cYDvDA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

